

ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

Ministerio de Empleo y Seguridad Social
Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal
Córdoba

Núm. 784/2013

Remisión de Notificación de Percepción Indevida de Prestaciones de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 30/92.

Por esta Dirección Provincial se ha iniciado Expediente Administrativo para el reintegro de prestaciones por desempleo indebidamente percibidas, contra los interesados que a continuación se citan y los motivos que así mismo se relacionan. Se ha intentado la notificación sin poderse practicar.

Lo que se notifica por medio de la presente, de conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y

del Procedimiento Administrativo Común, advirtiéndoles que disponen de un plazo de diez días contados a partir de la fecha de la presente publicación para reintegrar dicha cantidad indebidamente percibida en la cuenta núm. 0049 5103 71 2516550943 de el Banco Santander Central Hispano (BSCH) a nombre de este Organismo debiendo devolver copia del justificante de ingreso a su Oficina de Empleo.

De no estar conforme con lo anterior deberá formular por escrito ante el Director Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal las alegaciones que estime pertinentes en el mismo plazo de 10 días de acuerdo con lo dispuesto en el art. 33.1 a) del Real Decreto 625/85, del 2 de abril.

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los expedientes reseñados, estarán de manifiesto por el mencionado plazo de 10 días en la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal.

Córdoba, a 16 de enero de 2013.- La Directora Provincial, Fdo. María Isabel Prieto Serrano.

Relación de Notificación de Percepción Indevida de Prestaciones de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 30/92

B.O.P.

Interesado	D.N.I.	Expediente	Importe (Euros)	Período	Motivo
Repiso Ruiz Salina	30998841Q	2012/5497	287,35	14/09/2012-30/09/2012	Paso situación maternidad.
Soldado Laredo Ángel	30071839Y	2012/5479	1207	06/07/2012-30/09/2012	Jubilación.
Cañete Palacios Rosa	30977481T	2012/5561	322,7	01/09/2012-24/09/2012	Regularización Nomina.
Romero Zurera Maria del Rocío	50608812A	2012/5564	1207,02	05/07/2012-30/09/2012	Inicio It en Renta Agraria.
Nazaret Heredia Alameda	15472534C	2012/5849	3848,2	30/07/2011-30/05/2012	Baja por sanción impuesta por la inspección provincial de trabajo y Seg. Social. Extinción resolución N°12/47520.
Lopez Cano Rafaela	30951936P	2012/5716	73,19	26/03/2012-30/03/2012	Colocación por cuenta ajena.
Cobos Pastor Antonia	05905155C	2012/4131	27,47	29/06/2012-30/06/2012	Colocación por cuenta ajena.
García Quintas María Pilar	33334831B	2012/3915	170,4	19/07/2011-30/07/2011	No renovación demanda trimestral. Suspensión 1 mes.
Castillo castilla. Francisco M.	30983622T	2012/5543	653,08	01/08/2012-02/09/2012	Colocación por cuenta ajena.
García Almagro Pedro	30443239W	2012/4384	607,02	15/12/2010-28/02/2011	Baja por sanción impuesta por la inspección provincial de trabajo y seg. Social. Extinción acta de infracción nº 1142011000014401.
Muñoz Madrid Rafaela	30056095V	2011/3520	1902,8	12/04/2011-25/08/2011	Suspensión del subsidio por superación del límite de rentas de la unidad familiar, por colocación de uno de sus miembros.
Frias García Elena	50603499A	2012/5489	304,15	12/09/2012-30/09/2012	Paso Situación Maternidad.
El Majdi Hakima	X2735755C	2012/4338	2712,2	20/12/2011-30/06/2012	Baja por sanción impuesta por la inspección provincial de trabajo y Seg. Social. Extinción resolución N° 1142012000078741.
Cabello Jimenez José Manuel	52487279Z	2012/5553	824,76	01/09/2012-30/09/2012	Colocación por cuenta ajena.
Vallejo Pulido Juan Gabriel	26044184L	2012/5536	1462,63	18/04/2012-30/07/2012	Colocación por cuenta ajena.
Mirea Robert Robert Valentín	X9117007Z	2012/5576	443,41	15/09/2012-30/09/2012	Colocación por cuenta ajena.
Gavrila Ani	X7797081N	2012/5575	804,16	03/09/2012-30/09/2012	Colocación por cuenta ajena..
García Porras Antonio Jesús	50604914S	2012/4343	3763	20/12/2010-30/04/2012	Baja por sanción impuesta por la inspección provincial de trabajo y Seg. Social. Extinción resolución N° 1142012000065607.
Jiménez Rodríguez José Antonio	52247989Q	2012/5559	253,56	19/06/2012-30/06/2012	No renovación demanda trimestral. Suspensión 1 mes.